

Chiriguaná, junio ocho (o8) de dos mil veintiuno (2021).

CLASE DE PROCESO:	DE	V. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:		YALENIS MERCEDES TAMARA PEÑA madre y representante legal de SHADIA SOFIA TAMARA PEÑA
DEMANDADA:		YANELYS YANETH RAMOS BERNAL
RADICACIÓN:		20178-31-84-001-2021-00091-00
ASUNTO:		RECHAZA DEMANDA

Este despacho, observa que la parte demandante, es decir, **YALENIS MERCEDES TAMARA PEÑA madre y representante legal de SHADIA SOFIA TAMARA PEÑA**, mediante su apoderada judicial, no hizo uso del traslado concedido en providencia de veinte (20) de mayo del dos mil veintiuno (2.021), en la cual se ordenó subsanar la falencia detectada que adolecía la demanda **V. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD**, por lo que se *rechaza* la demanda presentada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
427cfa93f628ecc8c9430ob7c468f0f9e4af3895b20098bf54ef89bb67982c83
Documento generado en 08/06/2021 11:22:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>